



Municipalidad Distrital de Curahuasi

SECRETARIA GENERAL

"Capital Mundial del Anís"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DECRETO DE ALCALDÍA N° 004-2024-DA-MDC

Curahuasi, 27 de diciembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde, es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, en concordancia con la autonomía política de la que gozan los gobiernos locales, el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades precisa en el artículo 39° que, "El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo";

Que, el Artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal";

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 01-2014-MDC, de fecha 06 de marzo del 2024, por el que se aprueba la Creación de la Junta Vecinal del Anexo de Pisonaypata, así como se inscriba a la Junta Vecinal del Anexo de Pisonaypata, en el Registro de Juntas Vecinales de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, así como su implementación del Reglamento de Organización y Funciones, conteniendo el reglamento: II Títulos, II Capítulos, 33° Artículos;

Que, se tiene el Informe N° 0321-2024-SG-MDC, de fecha 20 de diciembre del 2024, por el cual el Secretario General de la MDC, indica que se tiene la necesidad de realizar la publicación de la Ordenanza Municipal N° 01-2014-MDC, de fecha 06 de marzo del 2024, bajo Decreto de Alcaldía y posterior publicación de la misma a efectos que entre en vigencia;

Que, se tiene el Memorandum N° 133-2024-A/MDC, de fecha 27 de diciembre del 2024, por el que el titular de la entidad dispone se emita bajo Decreto de Alcaldía en vías de regularización para su publicación de la Ordenanza Municipal N° 01-2014, de fecha 06 de marzo del 2014;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° y el artículo 39° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER, la publicación en vías de regularización de la Ordenanza Municipal N° 01-2024-MDC, de fecha 06 de marzo del 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Secretaría General y demás áreas que tengan incidencia con el cumplimiento de la presente publicación de la ordenanza N° 01-2014-MDC, de fecha 06 de marzo de 2014.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la secretaria general, área de Informática, la publicación del presente dispositivo en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
ALCALDÍA
GERENCIA MUNICIPAL
IMAGEN INSTITUCIONAL
SGDES
ÁREA DE INFORMÁTICA
ARCHIVO/SG.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CURAHUASI

Gorky León Ojeda
ALCALDE